



CONVOCATORIA

“BECAS SANTANDER ERASMUS” Curso Académico 2019-2020

Banco Santander, Crue universidades españolas y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades lanzan el programa de **Becas Santander Erasmus** dirigido a todos los estudiantes de las universidades españolas entregando 5.152 becas a beneficiarios de las ayudas Erasmus +. Este programa tiene como objetivo reconocer la excelencia académica de los estudiantes Erasmus + y promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

El reparto de estas becas se ha hecho en función de las becas Erasmus+ entregadas por la Universidad el curso pasado, asignándose a la Universidad Pontificia Comillas **73 becas para el curso académico 2019/2020, distribuidas de la siguiente forma:**

- **Tipo 1:**
 - **2 becas dotadas con 3.200 euros** para alumnos que hayan tenido en el curso 2018/19 una beca de carácter general del Ministerio o una discapacidad igual o superior al 33% + un excelente expediente académico
- **Tipo 2:**
 - **28 becas dotadas con 500 euros** para alumnos con excelente expediente académico.
- **Tipo 3:**
 - **43 becas dotadas con 150 euros** para los siguientes mejores expedientes académicos.

A los beneficiarios de las Becas Tipo 1 y 2 el Banco les dotará de un plan de orientación laboral y un plan de empleo.

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

A tal efecto, la Universidad Pontificia Comillas convoca **SETENTA Y TRES “Becas Santander Erasmus”**, destinadas a **alumnos** matriculados oficialmente en la Universidad y que sean beneficiarios de una Ayuda Erasmus + de estudios o prácticas para el curso académico 2019/20.

2. REQUISITOS

- Estar **matriculado** en la Universidad Pontificia Comillas como alumno en alguna titulación oficial.
- **Ser beneficiario de una Beca Erasmus+** de Prácticas o Estudios para realizar un intercambio de al menos un semestre académico durante el curso académico 2019/20.

- Para las becas **Tipo 1**, haber obtenido una Beca de carácter General del Ministerio durante el curso académico 2018/19 y un expediente excelente académico, y/o tener una discapacidad igual o superior al 33% y un excelente expediente académico.
- Para las becas **Tipo 2 y Tipo 3**, tener uno excelente expediente académico.
- El estudiante seleccionado para disfrutar de una de estas becas tendrá obligatoriamente que **inscribirse** a través del enlace de la página web www.becas-santander.com/erasmus
- La beca será abonada directamente al estudiante por la Universidad en una **cuenta corriente abierta en el Banco Santander**.

3. CRONOGRAMA

- **Del 1 de octubre al 28 de febrero** todos los estudiantes interesados en realizar una estancia Erasmus durante el curso académico 2019/20 tendrán que inscribirse en la web del Banco Santander.
- Según el alumno vaya aceptando el intercambio y **hasta el 15 de mayo**, los estudiantes tendrán que entregar en el Servicio de Relaciones Internacionales:
 - Solicitud de la Beca Santander Erasmus
 - Expediente académico con la **media ponderada** (a fecha de la entrega de la documentación)
 - Certificado de haber obtenido una Beca de carácter general del Ministerio (para la Beca tipo 1)
 - Justificante de tener una discapacidad igual o superior al 33% (para la Beca tipo 1)
- **Del 15 al 30 de mayo** el Servicio de Relaciones Internacionales irá concediendo las becas a los alumnos en el portal del Santander.
- **Hasta el 10 de junio** se irá notificando a los beneficiarios de la beca a través del portal.
- En los meses de junio y julio el Banco Santander ofrecerá talleres voluntarios de desarrollo de competencias para los becarios del programa.

Madrid, 1 de octubre de 2018



Mariano Ventosa Rodríguez

Mariano Ventosa Rodríguez
Vice-rector de Investigación e Internacionalización